

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 130.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 65997315; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N°2157 del 28/12/2021; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marina Teresa Alvarado Álvarez, Técnico grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 06 días de licencia médica, desde el día 11.02.2022 al 16.02.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$130.061.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Signature]
CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- MCBL/CIVG/PYOA/fmee.-